CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Mesa de Trámite Documentario
24 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:15

Moción de Orden del Día N° 11057

Los congresistas de la República que suscriben, integrantes de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97° de la constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° y 88° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente **Moción de Orden:**

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA OTORGAR FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SOBRE EL CONTRATO DE CONCESION PARA LA CONSTRUCCION, MEJORA, CONSERVACION Y EXPLOTACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 97° de la Constitución Política del Perú, señala que el Congreso de la República puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público;

Que, el artículo 102°, inciso 2) de la Constitución Política establece que es atribución del Congreso velar por el respeto de la Carta y de las Leyes, así como disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.

Que, mediante el artículo 68° del Reglamento del Congreso, el Congresista puede pedir que el Parlamento Nacional, adopte acuerdos en asuntos importantes para los intereses del país.

Que, de acuerdo al artículo 88° del Reglamento del Congreso, este "puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables".

Que, el 15 de noviembre del 2000 la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI) Comité Especial de Aeropuertos, adjudico la buena pro al Consorcio Internacional Lima Airport Partners S.R.L., conformada por los siguientes accionistas Frankfurt-Bechtel-Cosapi: Flughafen Frankfurt/Main Aktiengesellschaft, Bechtel Enteprises International Ltd, y Cosapi S.A

Que, el contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez fue suscrito el 14 de febrero del 2001 por el Consorcio Frankfurt-Bechtel-Cosapi, integrado por Flughafen Frankfurt/ Main Aktiengesellschaft, Bechtel Enteprises International, Ltd, y Cosapi S.A, interviniendo en el contrato Lima Aiport Partners S.R.L como Sociedad Concesionaria.

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal a) de la cláusula 5.6.2.1 del contrato de concesión, el concesionario está obligado a construir una segunda pista de aterrizaje, **de tal manera que esta se encuentre terminada y lista para entrar en operación a más**

tardar a los 4 años contados desde la liberación de las interferencias existentes en los terrenos destinados para la ampliación del aeropuerto.

Asimismo, para el inicio de las operaciones de la segunda pista de aterrizaje, el concedente deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el numeral v) del acápite 2.12.2 del anexo 9) del contrato de concesión, las cuales están a cargo de CORPAC, así como la capacitación a los controladores para su operación, a más tardar antes de los 6 meses previos al inicio de las operaciones programadas por el concesionario. El incumplimiento de dichas obligaciones generará la suspensión del plazo para la puesta en operación de la segunda pista por un tiempo equivalente a la demora.

Que, desde la fecha de la firma del contrato de concesión hasta la entrega del terreno para la ampliación del aeropuerto internacional Jorge Chávez, ocurrido el 24 de octubre del 2018, se han firmado diversas adendas al contrato principal, que deben ser revisadas para conocer las causas de las mismas y sus efectos que han producido.

Que, teniendo en cuenta el marco contractual, se advierte que el "Acta de Entrega de terreno para la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez" fue el 24 de octubre del 2018, habiéndosele entregado la totalidad de las áreas necesarias libres de interferencias para la ampliación del Aeropuerto, el concesionario debía construir una segunda pista de aterrizaje, de tal manera que esta se encuentre **terminada y lista para entrar en operación, en el plazo máximo para cumplirla el 24 de octubre del 2022.**

Que, de acuerdo a la cláusula 5.10 del contrato de concesión, el concesionario será responsable de que el diseño y el trabajo con relación a cualquier mejora sean llevados a cabo de tal manera que esta sea completa y adecuada para los propósitos y de acuerdo con los planos, especificaciones y otros documentos a los que se hace referencia en el contrato, así como la de implementar todas las medidas requeridas de acuerdo con los requisitos técnicos mínimos y los estándares básicos.

Que, con carta de fecha 22 de setiembre del 2022, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) le comunicó al señor Juan José Saimón Balestra, Gerente General de Lima Airport Partners (LAP) su preocupación por la falta de información acerca del periodo de rehabilitación de la pista actual (primera pista), una vez que se habilite el uso de la segunda pista. De manera extraoficial fueron advertidos que el periodo de rehabilitación sería de 18 a 20 meses; periodo considerado excesivamente largo, debido a que la demora no solo va a impactar en la capacidad de vuelos sino también en el promedio de movimientos de aterrizaje/despegue, dado que la nueva pista cuenta con una sola salida rápida (RET). Esta situación generaría una grave afectación en los itinerarios y la eficiencia de las aerolíneas.

Asimismo, debido a la distancia de la segunda pista respecto del terminal de pasajeros, y dado que los tiempos propuestos para los flujos de rodaje de las aeronaves no han sido calculados, se estima que los tiempos de taxi out y taxi in podrían ser el doble de los actuales, ocasionando un sobre costo operativo para las

aerolíneas estimado en USD 519,834 DOLARES AMERICANOS adicionales por día, incluyendo 119,680 kgs diarios de combustible extra para el rodaje, que afectarían el costo de los boletos aéreos y el medio ambiente por emisiones de CO2 .

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0218-2023-MTC/12 de **31 de marzo 2023,** la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones **autorizo el funcionamiento de la segunda pista de aterrizaje y nueva torre de control** del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez;

Que, mediante el "Acta de acuerdo de inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, se programó el **inicio de las operaciones de la nueva torre de control y la segunda pista de aterrizaje para el 1 de abril de 2023.**

Que, la Contraloría General de la Republica del Perú habría tomado conocimiento sobre una observación realizada por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC) al Concesionario, sobre el avistamiento de una distorsión óptica a través de los vidrios de la nueva torre que según indicaron los controladores aéreos, imposibilitaba las operaciones durante la noche; se efectuó una revisión a la documentación remitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), **donde se identificó que "la operación de la segunda pista de aterrizaje** del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez **presenta limitaciones debido** a: 1) El problema de la **"Dualidad de Imágenes"** producida en los vidrios de la nueva torre de control origina que la segunda pista de aterrizaje no opere en horario nocturno, situación que no fue advertida por el regulador (OSITRAN) durante la supervisión a la construcción de la nueva torre de control; 2) **CORPAC no ha cumplido con capacitar a los controladores aéreos** en el plazo establecido en la cláusula 5.6.2.1 del contrato de concesión previo al inicio de operaciones de la segunda pista de aterrizaje incumpliéndose la cláusula 5.15 del contrato de concesión que dispone que ambas pistas de aterrizaje deben estar siempre operativas simultáneamente limitando el aprovechamiento de la infraestructura aeroportuaria por parte de los usuarios.

Que, luego de la revisión la Contraloría General de la Republica del Perú emitió el Informe de Orientación de Oficio N° 22685-2023-CG/APP-SOO. donde ha señalado la gravedad del estado **actual de la ampliación de la construcción de la segunda pista del aeropuerto Jorge Chávez. que afecta la continuidad de la mejora, conservación y explotación del aeropuerto internacional Jorge Chávez.**

Sobre esta segunda pista de aterrizaje, es necesario esclarecer si se tenía previsto el diseño y la construcción de espacios para la instalación de una oficina para Migraciones, la Policía Nacional del Perú, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT y otras áreas administrativas; toda vez que su inexistencia configuraría un grave error en el diseño del expediente técnico de la obra y habría que determinar responsabilidades, tanto civiles, como administrativas y penales.

Sobre la construcción del Puente Santa Rosa, el retraso en la adjudicación y construcción de esta obra, genera una gran preocupación, toda vez que está en proceso de desarrollo, la construcción del nuevo terminal del aeropuerto Jorge Chávez, existiendo una alta probabilidad que esta vía de acceso al nuevo terminal, no esté listo para su inauguración, lo que podría ocasionar graves problemas por el incumplimiento por una de las partes de las obligaciones pactadas en el contrato de concesión respectivo, siendo necesario esclarecer estos hechos que pueden perjudicar notoriamente los intereses del Estado Peruano.

Que, en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 8 de abril de 2024, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por mayoría, con dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la presentación de una moción de orden del día en los términos que se expresan en el siguiente documento parlamentario y en **consideración a los hechos descritos que ameritan una exhaustiva investigación y los plazos prudenciales para el mismo y con la finalidad de asegurar los objetivos del contrato de concesión.**

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

Otorgar facultades de **comisión investigadora, por el plazo de 180 días hábiles, a la Comisión de Transportes y Comunicaciones para investigar las presuntas irregularidades en las construcciones que se vienen realizando para la ampliación del contrato de concesión para la construcción, mejora, conservación y explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.**

Lima, 8 de abril de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/04/2024 15:02:40-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/04/2024 11:17:57-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEA CHOQUECHAMBI Oscar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/04/2024 16:08:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVA ROJAS Carlos Enrique FAU 20161749126 soft

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: WONG PUJADA Enrique FAU 20161749126 soft

Firmado digitalmente por: WONG PUJADA Enrique FAU 20161749126 soft

congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MARTINEZ TALAVERA Pedro Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 12:01:06-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARRIOLA TUEROS JOSE ALBERTO FIR 25542661 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 14:36:25-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 12:16:09-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 15:04:28-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/04/2024 14:25:56-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/04/2024 18:01:52-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTALVO CUBAS Segundo Toribio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 14:44:32-0500

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA
(Sesión Semipresencial)

Lunes 8 de abril de 2024

Presidida por el congresista Eduardo Salhuana Cavides

A las catorce horas con trece minutos, se inició la Decimocuarta Sesión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones de manera presencial en la Sala Carlos Torres y Torres Lara (sala 1), del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma Microsoft Teams, contando con la presencia de los señores congresistas, Zea Choquechambi, Enrique Wong Pujada, Carlos Alva Rojas, Aragón Carreño, José Arriola Tueros, Álex Flores Ramírez, Infantes Castañeda, Jeny López Morales, Edwin Martínez Talavera, Segundo Montalvo Cubas, Vivian Olivos Martínez, Roberto Sánchez Palomino, Cheryl Trigozo Reátegui y Jorge Zeballos Aponte. (miembros titulares). Además de los señores congresistas Cueto Aservi y Marticorena Mendoza (miembros accesitarios).

Se encontraban con licencia los señores congresistas Héctor Acuña Peralta y Guido Bellido Ugarte.

Al inicio de la sesión, y habiendo verificado que se contaba con el quorum reglamentario —que, para la presente sesión, era de 9 congresistas, el señor **Presidente** solicitó que, con el fin de llevar un orden, se sirvan solicitar la palabra a través del chat, así como mantener sus cámaras y micrófonos apagados hasta que la presidencia les otorgue la palabra.

I. ACTA

El señor Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación de las actas de la Acta de la Decimotercera Sesión Ordinaria, celebradas el 1 de abril de 2024, la cual, al no haber observaciones al respecto, se dio por aprobada.

II. DESPACHO

El señor Presidente puso en conocimiento de los señores congresistas la relación de los documentos ingresados y emitidos, por la comisión Transportes y Comunicaciones, así como el cuadro de proyectos de ley decretados para estudio de la Comisión; e hizo presente que los reportes de dichos documentos fueron remitidos como anexo de la Agenda de la presente sesión. Asimismo, precisó que, si algún congresista deseaba obtener copia de los documentos consignados en las relaciones, la podía solicitar a la secretaría técnica de la Comisión.

III. INFORMES

En esta instancia, el señor Presidente procedió a informar que la Comisión convocará a la quinta sesión descentralizada y sétima audiencia pública en la ciudad de Trujillo, que se realizará el próximo 3 de mayo de 2024. La citación y agenda para dicha actividad se les estará haciendo llegar oportunamente.

Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 soft

Firmado digitalmente por: WONG PUJADA Enrique FAU 20161749126 soft

Plaza Bolívar. Av. Abancay s/n. Lima, Perú

Firmado digitalmente por: WONG PUJADA Enrique FAU 20161749126 soft

Más adelante, el congresista Martínez Talavera informó que existiría un abuso por parte del personal del MTC, contra los trabajadores que realizan auto colectivo, por lo que aprovechó la presencia del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones y su Viceministro de Transportes, para solicitar se tomen medidas al respecto, dado que ya ha tenido una reunión en dicho Ministerio, la semana pasada.

IV. PEDIDOS

El señor Presidente ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que tuvieran a bien formular algún pedido. En esta instancia, participaron los señores congresistas:

Montalvo Cubas, quien manifestó su indignación por el maltrato que vendrían impartiendo personal de ATU y SUTRAN a las personas que se dedican a la actividad del auto colectivo y al taxi. Al respecto, manifestó que presentó 3 proyectos de para formalizar el trabajo de estas personas, entre ellos el proyecto 4909/2022-CR, el cual solicitó pueda ser priorizado en la Comisión.

V. ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente informó que se daría inicio a la Orden del día con la presentación de los señores Zoila Terry Soto, Gerente General, y José Díaz Zegarra, Gerente Central de Navegación Aérea de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. CORPAC, y las señoras Ana Patricia Álvarez Giraldo, Subgerenta de Control del Sector Transportes y Comunicaciones y Jéssica Geiser Bocanegra De Bernuy, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC, en representación de la Contraloría General de la República, quienes concurren invitados a la presente sesión con el fin de informar sobre el estado situacional de los equipos y sistemas de radiocomunicaciones en los aeropuertos a nivel nacional, y la Orden de Servicio referido al Servicio Satelital para la Red VSAT Radar de CORPAC S.A.

Luego de una breve presentación, el señor Presidente dejó en el uso de la Palabra a la señora Zoila Terry Soto, Gerente General y José Díaz Zegarra, Gerente Central de Navegación Aérea de Corpac, quienes procedieron a desarrollar su presentación.

Culminada la presentación de la Gerente General de Corpac, se otorgó la palabra a las señoras Ana Patricia Álvarez Giraldo, Subgerenta de Control del Sector Transportes y Comunicaciones de la Contraloría General de la República, y posteriormente, a la señora Jéssica Geiser Bocanegra De Bernuy, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC.

Culminada la participación de los invitados, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen formular preguntas y/o comentarios sobre el tema.

En esa instancia, participaron los señores congresistas López Morales, Martínez Talavera, Wong Pujada, Infantes Castañeda, Marticorena Mendoza, Salhuana Cavides, Cueto Aservi, Sánchez Palomino, Aragón Carreño.

Al término de la participación de los señores congresistas, el señor Presidente otorgó la palabra a los señores Zoila Terry Soto, Gerente General, José Díaz Zegarra, Gerente Central de Navegación Aérea y

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft

Jorge Merino Rodríguez, Gerente de Operaciones Aeronáuticas de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. CORPAC, quienes procedieron a dar respuesta a algunas de las inquietudes formuladas por los señores Congresistas durante la sesión.

Sobre el particular, el señor Presidente solicitó que, en caso de haber quedado algunas preguntas pendientes de respuesta, o tener información complementaria, la hagan llegar por escrito a los señores congresistas que la han solicitado, con copia a la Comisión.

Finalmente, agradeció la presencia y participación de los señores Zoila Terry Soto, Gerente General, José Díaz Zegarra, Gerente Central de Navegación Aérea y Jorge Merino Rodríguez, Gerente de Operaciones Aeronáuticas de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. CORPAC; y Ana Patricia Álvarez Giraldo, Subgerenta de Control del Sector Transportes y Comunicaciones y Jéssica Geiser Bocanegra De Bernuy, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC, en representación de la Contraloría General de la República, a quienes invitó a abandonar la sala cuando lo consideren pertinente, para lo cual suspendió brevemente la sesión.

Reabierta la sesión, el señor Presidente dio la bienvenida al señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes Espejo, y al señor Viceministro de Transportes, Ismael Sutta Soto, quienes concurrían a la Comisión para sustentar la opinión institucional de su Sector en relación al contenido de los Proyectos de Ley 7141/2023-CR y 7188/2023-CR, que proponen la modificación de la Ley 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, tema que fue tratado también en la sesión extraordinaria de la comisión celebrada el viernes 5 de abril pasado, con la participación de los autores de los proyectos de ley y de las autoridades de la Autoridad Portuaria Nacional, OSITRAN, entre otros.

Luego de una breve presentación, el señor Presidente dejó en el uso de la palabra al señor Ministro y luego al señor Viceministro de Transportes, quienes procedieron a desarrollar su presentación, la cual incluyó una propuesta de modificación en el texto del predictamen elaborado por la Comisión, que se encontraba en el Orden del Día de la presente sesión.

Culminada la sustentación de la opinión sectorial sobre los proyectos de ley, hicieron uso de la palabra los señores congresistas Cueto Aservi, Sánchez Palomino, López Morales, Aragón Carreño, Martínez Talavera, Infantes Castañeda y López Morales, quienes formularon comentarios y consultas sobre la exposición formulada.

Luego se otorgó la palabra al señor Ministro para dar respuesta a las preguntas y comentarios de los señores señores Congresistas, luego de lo cual, el señor Presidente agradeció su presencia y participación en la presente sesión junto con los funcionarios que lo acompañaban, y lo invitó a abandonar la sala cuando lo considere pertinente, para lo cual suspendió brevemente la sesión.

Reabierta la sesión, el señor Presidente procedió a sustentar el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7141/2023-CR y 7188/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que modifica los artículos 10 y 11 de la Ley 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, para fomentar el desarrollo portuario.

Culminada la sustentación del predictamen, se realizó un breve debate en el que participaron los señores congresistas Sánchez Palomino, López Morales y Cueto Aservi.

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft

Al término del debate, el señor Presidente informó que se aceptarían las modificaciones propuestas por el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, y los congresistas López Morales y Sánchez Palomino, seguidamente, puso al voto el predictamen recaído en los proyectos de ley 7141/2023-CR y 7148/2023-CR, con cargo a redacción con las modificaciones propuestas antes mencionadas, el cual fue aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los señores congresistas Salhuana Cavides, Zea Choquechambi, Wong Pujada, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Flores Ramírez, Infantes Castañeda, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Olivos Martínez, Sánchez Palomino, Trigozo Reátegui, Zeballos Aponte y Marticorena Mendoza (en reemplazo de Bellido Ugarte), no se recibieron votos en contra, ni votos en abstención.

A continuación, el señor Presidente procedió a sustentar el Predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5130/2022-CR, Ley que propone regular el transporte de animales domésticos de compañía en el territorio nacional.

Terminada la sustentación y al no haber intervención sobre el tema, el señor Presidente puso al voto el mencionado predictamen, en sus términos, el cual fue aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los señores congresistas Salhuana Cavides, Zea Choquechambi, Wong Pujada, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Flores Ramírez, Infantes Castañeda, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Olivos Martínez, Sánchez Palomino, Trigozo Reátegui, Zeballos Aponte y Marticorena Mendoza (en reemplazo de Bellido Ugarte), no se recibieron votos en contra, ni votos en abstención.

Seguidamente, el señor Presidente otorgó la palabra al señor congresista Wong Pujada, quien procedió a sustentar las consideraciones de su pedido para que la Comisión acuerde solicitar que el Pleno del Congreso apruebe una moción para otorgar facultades de investigación Pleno que se otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Transportes y Comunicaciones por el plazo de 180 días, para investigar el contrato de concesión para la construcción, mejora, conservación y explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez e investigar las presuntas irregularidades en las construcciones que se vienen realizando para la ampliación del aeropuerto.

Culminada la sustentación, y al no haber participación al respecto, el señor Presidente dispuso se consulte el sentido del voto de los señores congresistas sobre el pedido del señor congresista Wong Pujada, el cual fue aprobado por mayoría, contando con los votos a favor de los congresistas Salhuana Cavides, Zea Choquechambi, Wong Pujada, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Flores Ramírez, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Sánchez Palomino, Trigozo Reátegui y Zeballos Aponte. No se recibieron votos en contra. Votaron en abstención las señoras congresistas Infantes Castañeda, López Morales y Olivos Martínez.

Previo al cierre de la sesión, el señor congresista Aragón Carreño solicitó se invite en la próxima sesión a colectivos ciudadanos que tienen observaciones al proyecto vía expresa callao, quienes quieren tener un espacio en el orden del día, para informar sobre las deficiencias que tiene el mencionado proyecto. En ese contexto, solicitó se otorgue en esta sesión, la palabra al señor Joan Manuel Escalante Salinas – Callao le dice No a la Vía Expresa de Santa Rosa, a quien le otorgaron la palabra para que realice un breve informe respecto del tema.

—o—

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

En esta instancia, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión.

Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del 8 de abril de 2024, el señor **Presidente** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, levantó la sesión.

—o—

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2024 11:45:46-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente

ENRIQUE WONG PUJADA
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República es parte integrante de la presente Acta.